



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 259 /

PARRAL, Enero 25 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a San Carlos (VIII Región), por Paseo Anual de Clubes de Adultos Mayores en piscinas de San Carlos, los días 25, 26, 27 y 28 de de Enero del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

NATALIA PARDO ESPINOZA, Contrata, Profesional, Grado 11° E.M.R.-
ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Cuatro (04) Viáticos sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 y 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)